



*En los presentes Términos Principales, “Cliente” y “Thomson Reuters” o “TR” (las “partes”) hacen referencia a las entidades identificadas en el Formulario de Pedido aplicable. Algunos de estos Términos Principales se aplican únicamente a Servicios concretos. Estos términos y condiciones específicos del Servicio se consideran únicamente aplicables en aquellos casos en que el Cliente ejecute un Formulario de Pedido con respecto a dicho Servicio. En caso de que un Servicio incluya el suministro de: (a) Información, se aplicará el Anexo de Información; (b) Software, se aplicará el Anexo de Software; (c) Contenido de Investigación, se aplicará el Anexo de Investigación; (d) Servicios Profesionales, se aplicará el Anexo de Servicios Profesionales, además de estos Términos y Condiciones. Los términos en mayúsculas que se utilizan pero que no se definen se encuentran establecidos en la Cláusula 19.

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. **Partes.** Cada parte y sus Filiales pueden firmar Formularios de Pedido que se rigen por los Términos Principales. Si una Filial firma un Formulario de Pedido, las referencias a “Thomson Reuters” o a “TR” en el Contrato se interpretarán como referencias a la Filial de Thomson Reuters y las referencias al “Cliente” se interpretarán como referencias a la Filial del Cliente y las “partes” o la “parte se interpretarán oportunamente.
- 1.2. **Prioridad.** Si existiera algún conflicto entre cualquiera de los elementos del Contrato, el orden de prioridad descendente será (salvo que se haya establecido expresamente lo contrario para algún término específico): Formulario de pedido, Apéndices, Términos Principales (excepto los Apéndices). La cláusula 6 (Restricciones para Proveedores Externos) tiene prioridad sobre cualquier término del Contrato que entre en conflicto.

2. PLAZO

Los Términos Principales comienzan en la Fecha de entrada en vigor especificada en el Formulario de Pedido (la “Fecha de Entrada en Vigor”) y permanecerán vigentes mientras dure el Servicio en cuestión. Salvo que se indique otra cosa en el Formulario de pedido, el plazo inicial de cada Servicio (y cualquier permiso concedido) es de un año desde el primer día del mes siguiente a la fecha inicial de prestación del Servicio y se renovará automáticamente por periodos de un año, a no ser que una de las partes notifique a la otra su resolución con una antelación mínima de 90 días respecto de la fecha de finalización del periodo vigente en ese momento.

3. CARGOS

- 3.1. **Pago de los Cargos.** El Cliente pagará los Cargos a los 30 días desde la fecha de la factura y sin compensación, reconversión ni deducción. Los Cargos recurrentes se devengan a partir del primer día del mes posterior a la fecha en que Thomson Reuters pone a la disposición el Servicio relevante hasta el final del mes en el que se termina el Servicio. Thomson Reuters puede aplicar a todas las cantidades impagadas cuando hayan vencido un cargo por demora del 1% mensual, o la tasa de interés legal si ésta es inferior.
- 3.2. **Pago de Impuestos.** Los Cargos no incluyen impuestos y el Cliente también pagará cualesquiera impuestos y aranceles correspondientes (incluidos los impuestos de retención, impuesto sobre el valor añadido (IVA) u otros impuestos, pero sin incluir los impuestos sobre la renta exigibles a Thomson Reuters). El Cliente proporcionará a Thomson Reuters evidencia escrita de cualquier impuesto de retención pagado por el Cliente o cualquier exención fiscal que desee utilizar el Cliente. Si el Cliente está obligado a retener o deducir una parte de los Cargos, Thomson Reuters tendrá derecho a recibir del Cliente los Cargos que garanticen que, tras aplicar impuestos y aranceles, la cantidad neta percibida por Thomson Reuters en concepto de Cargos sea la misma que habría percibida si el pago no hubiera estado sujeto a dichos impuestos o aranceles.
- 3.3. **Cambios en los Cargos.** Durante el plazo de un Servicio, Thomson Reuters puede incrementar o ajustar la base para calcular los Cargos por cada Servicio de forma anual (el “Ajuste Anual”) notificándolo al Cliente por escrito con un mínimo de 90 días. Si exclusivamente como resultado del Ajuste Anual, el aumento aplicado por Thomson Reuters excede el valor que sea mayor entre el 5% y el incremento del índice de precios de consumo (IPC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Cliente podrá cancelar el Servicio afectado mediante una notificación a Thomson

Reuters en un plazo de 30 días desde la fecha de la notificación de TR. La cancelación de tal Servicio entrará en vigor en la fecha en la que se efectúe tal incremento o ajuste.

- 3.4. **Cambios en los Cargos Relacionados.** Thomson Reuters puede incrementar cualquier Cargo Relacionado si lo considera oportuno. Los Cargos Relacionados por las redes de comunicaciones e instalaciones se pueden incrementar a partir del 1 de enero de cada año mediante una notificación al Cliente el o antes del 1 de octubre del año anterior. Thomson Reuters hará lo posible por avisar al Cliente con antelación sobre cualquier incremento en otros Cargos relacionados, pero es posible que no pueda hacerlo si TR no recibe una notificación previa suficiente por parte de los terceros.
- 3.5. **Uso excesivo.** El acceso a los Servicios está limitado al uso establecido en el Formulario de Pedido correspondiente. En el caso de que el uso por parte del Cliente exceda los límites especificados en el Formulario de pedido (como el número de Usuarios, las transacciones (incluidas las devoluciones), las entidades y/o los territorios), Thomson Reuters tendrá derecho a cobrar Cargos adicionales por exceso de uso con arreglo a los tipos que se establecen en el Formulario de Pedido o a los precios de TR aplicables en ese momento, eligiéndose la opción más alta (los costes adicionales constituirán un ajuste puntual por las licencias perpetuas y se prorratearán en el caso de las licencias de suscripción durante el resto del periodo inicial o de renovación, según corresponda). *En caso de que el Formulario de Pedido indique un límite aplicable al número de Registros Permitidos o si el Cliente se encarga de administrar los Usuarios del Servicio, el Cliente informará por escrito a Thomson Reuters sobre cualquier incremento en los Registros Permitidos y/o el número permitido de Usuarios que emplea el Cliente y TR se reserva el derecho a incrementar las Tarifas, de forma prorrateada, de acuerdo con dicho incremento. Cada vez que se cumpla un año a partir de la Fecha de Entrada en Vigor, las Tarifas se incrementarán de forma automática a fin de reflejar todo incremento que se haya producido en el número de Registros Permitidos y/o de Usuarios desde la última Fecha de Aniversario.
- 3.6. ***Tarifas por Transacción.** En caso de que las Tarifas incluyan cargos por transacción conforme a lo establecido en el Formulario de Pedido o en cualquier declaración de trabajo (“Tarifas por Transacción”), Thomson Reuters facilitará facturas mensuales al Cliente una vez concluido cada mes natural, en las que se detallará el Uso del Servicio hecho por el Cliente y las Tarifas por Transacción en que este haya incurrido en el mes en cuestión. Si el Cliente ha abonado anticipadamente las Tarifas por Transacción a modo de prepagado (“Crédito Prepagado”), Thomson Reuters deducirá del Crédito Prepagado al final de cada mes un importe que sea igual a las Tarifas por Transacción pagaderas con respecto al mes en cuestión. Los Créditos Prepagados no se reembolsarán y únicamente podrán canjearse por los Servicios en cuestión a los que se aplican. Thomson Reuters no será responsable del pago de intereses sobre ningún Crédito Prepagado. Si el Cliente supera el número de transacciones que cubre un Crédito Prepagado, Thomson Reuters facturará dicho exceso al Cliente con los intervalos que determine TR.

4. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO

- 4.1. **Obligaciones de las Partes.** Thomson Reuters proporcionará los Servicios al Cliente con debida diligencia y cuidado razonable. Thomson Reuters proporcionará, y el Cliente usará, los Servicios de conformidad con (a) las especificaciones operativas para ejecutar o

*Esta disposición se aplica únicamente a un Producto o Servicio denominado como “Riesgo de Thomson Reuters” de la División de Riesgos de Thomson Reuters.

acceder al Servicio; y (b) las leyes y normativas aplicables. Si al Cliente se le permite facilitar acceso a cualquier parte de los Servicios a una Filial, el Cliente garantizará que dicha Filial cumpla con todas las disposiciones del Contrato aplicables al Cliente como si fueran suyas.

- 4.2. Controles Sobre la Exportación y Sanciones. El Cliente no obtendrá, retendrá, usará, ni facilitará acceso a los Servicios a ninguna Filial o cualquier tercero de modo que infrinja cualquier control sobre la exportación o ley y normativa sobre sanciones económicas para cualquier jurisdicción, incluidos los Estados Unidos de América y la Unión Europea y sus estados miembros. El Cliente garantiza que ni él mismo ni ninguna Filial a la que el Cliente facilite acceso a los Servicios se encuentran afiliados con una entidad especialmente designada o sancionada en virtud de cualquiera de estas leyes y que, en cualquier transacción relacionada a Thomson Reuters, no implicará a partes sancionadas, incluyendo sin limitación a través del uso de cuentas bancarias en bancos que constituyan partes sancionadas.
- 4.3. *Servicios Alojados de TR. En caso de que Thomson Reuters aloje Servicios en nombre del Cliente o preste un Servicio alojado al Cliente, TR:
- (a) proporcionará al Cliente los datos de acceso y pondrá el Servicio a disposición de los Usuarios a través de Internet desde el sitio de alojamiento siempre y cuando se autentifique a los Usuarios del Cliente por medio de los datos de acceso correctos;
 - (b) podrá suspender el acceso al Servicio para llevar a cabo trabajos de mantenimiento, actualizaciones de red u otras labores relacionadas con el sitio de alojamiento y, cuando sea posible dentro de lo razonable, notificará dicha suspensión al Cliente con antelación suficiente por medio del Servicio o por otro medio escrito, incluido por correo electrónico; y
 - (c) hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para: (i) mantener una capacidad de servidor razonable desde el punto de vista comercial, así como conectividad desde el sitio de alojamiento, en cada caso, para proporcionar a los Usuarios un acceso razonable al Servicio; (ii) poner el Servicio a disposición de los Usuarios desde el sitio de alojamiento las veinticuatro (24) horas del día, salvo en el caso de las labores realizadas con arreglo a la Cláusula 4.3.(b); y (iii) restaurar el acceso al Servicio en caso de que se produzca una interrupción o una suspensión no programada.

5. PERMISOS Y RESTRICCIONES DE USO

- 5.1. Uso. Thomson Reuters permite al Cliente usar los Servicios conforme al alcance del uso establecido en Los Términos Principales y el Apéndice y/o Formulario de Pedido relevante. Los materiales y las instalaciones o las redes de comunicaciones relacionados con los Servicios únicamente podrán utilizarse para acceder a los Servicios y beneficiarse de los derechos que otorga el Contrato. Thomson Reuters podrá poner a disposición del Cliente una API abierta para conseguir la interoperabilidad entre un Servicio y cualquier otra aplicación de software o tecnología, que el Cliente podrá utilizar cuando corresponda, con arreglo a los Cargos vigentes (en su caso) por dichas API de TR.
- 5.2. Restricciones de Uso.
- (a) El Cliente no: (i) copiará ni modificará ninguna parte de los Servicios; (ii) usará ni prestará los Servicios de forma genérica, o de otro modo, para el beneficio de cualquier tercero (que no sean los terceros a los que se haya permitido expresamente recibir acceso a los Servicios en virtud del Contrato); (iii) usará ningún Material, instalación de comunicaciones o red proporcionados por o en nombre de Thomson Reuters, excepto para recibir y usar debidamente los Servicios; o (iv) fusionará, descompilará, desmantelará, ni aplicará ingeniería inversa al Software (excepto conforme a lo expresamente permitido por ley o normativa para lograr la interoperabilidad con otra tecnología cuando tales derechos no puedan ser modificados mediante un acuerdo) ni cambiará el nombre de archivo del Software.
 - (b) Cualquier Información, Materiales u otros derechos proporcionados con un Servicio no son transferibles y el Cliente no puede otorgar sublicencias para acceder a ellos.
- 5.3. Servicios interactivos. Algunos Servicios contienen Servicios Interactivos. El Cliente acepta y garantizará que sus Usuarios cumplan con los términos que se encuentran en http://thomsonreuters.com/products_services/financial/codeofconduct_interactivesvcs/ y cualquier otra condición similar que corresponda a los Servicios Interactivos sobre los cuales Thomson Reuters

notifique a los Usuarios. Thomson Reuters no supervisa habitualmente, y no acepta ninguna responsabilidad por, el material publicado a través de los Servicios Interactivos. Los Servicios Interactivos no constituyen servicios de transacciones y cualquier transacción realizada a través de los Servicios Interactivos corre bajo la responsabilidad del Cliente.

- 5.4. Ensayos y Pruebas. Todos los ensayos y pruebas de los Servicios quedan sujetos a los términos del Contrato, salvo que Thomson Reuters notifique lo contrario.
- 5.5. *Obligaciones del Cliente durante la instalación y el alojamiento.
- (a) En caso de que se acceda al Servicio en cuestión a través de un Alojamiento Externo:
 - (i) El Cliente será responsable de mantener las licencias y abonar las tarifas al Alojamiento Externo que este requiera para acceder a sus productos y servicios y/o al Servicio a través de dichos productos y servicios; y
 - (ii) Thomson Reuters no será responsable de ningún fallo por parte del Alojamiento Externo para que el Servicio esté a disposición del Cliente o sus Usuarios ni de ninguna incapacidad del Cliente o sus Usuarios para acceder al Servicio desde el Alojamiento Externo.

6. RESTRICCIONES DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS

- 6.1. Restricciones de los Proveedores Externos. Los Proveedores Externos pueden imponer restricciones adicionales sobre el uso de la Información, los Materiales o los servicios y pueden cambiarlos si lo consideran oportuno. Estas restricciones pueden incluir prohibir determinados tipos de uso o exigirle al Cliente que informe de su uso a, obtenga el acuerdo de, o pague cargos adicionales ya sea mediante Thomson Reuters o directamente al Proveedor Externo relevante. El Cliente puede ver las restricciones que han proporcionado los Proveedores Externos a Thomson Reuters en www.thomsonreuters.com/3ptyterms (el “Sitio de Términos del Tercero”), o alternativamente, en algunos casos, dentro del Servicio relevante. Thomson Reuters hará el esfuerzo comercial razonable para asegurar que se mantenga el Sitio sobre los Términos del Tercero o el Servicio (según sea relevante) con las políticas más recientes de cada Proveedor Externo relevante. Los cambios en el Sitio sobre los Términos del Tercero serán publicados trimestralmente en el Sitio del Cliente, y Thomson Reuters hará el esfuerzo de proporcionarle al Cliente una notificación 30 días antes de que entre en vigor el cambio, pero es posible que no pueda hacerlo si TR no recibe una notificación lo suficientemente anterior por parte de terceros. Estas restricciones son vinculantes para el Cliente del mismo modo que cualquier otra disposición del presente Contrato.
- 6.2. Instrucciones de Proveedores Externos. Los Proveedores Externos pueden tener el derecho de exigirle a Thomson Reuters restringir, suspender o rescindir el acceso del Cliente a la Información, los Materiales o servicios de dichos Proveedores Externos. Si Thomson Reuters realiza cualquiera de estas acciones, (a) hará el esfuerzo razonable de proporcionar al Cliente una notificación con antelación y (b) no será responsable de ningún Daño resultante en el que pueda incurrir el Cliente.
- 6.3. Informes a Proveedores Externos. Thomson Reuters puede proporcionar a Proveedores Externos detalles sobre el uso del Cliente, y cualquier presunta infracción del presente Contrato en relación con la Información, los Materiales o los servicios de dicho Proveedor Externo.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMENTARIOS

- 7.1. Servicios. El Cliente reconoce que, entre las partes, todos los Derechos de Propiedad Intelectual sobre los Servicios (incluida la Información, los Materiales y los RIC) son (a) propiedad de Thomson Reuters, sus Filiales o Proveedores Externos, y (b) por el presente se reservan a Thomson Reuters salvo que se hayan concedido específicamente en el Contrato. El Cliente no eliminará ni ocultará ningún aviso sobre los derechos de propiedad exclusiva en los Servicios, e incluirá tales avisos en cualquier copia que tenga permitido realizar.
- 7.2. Materiales y Comentarios del Cliente. Thomson Reuters reconoce que, según lo acordado entre las partes, todos los Derechos de Propiedad Intelectual sobre los Materiales del Cliente son propiedad del Cliente o de los licenciantes al Cliente. Thomson Reuters podrá recoger y utilizar información relacionada con el uso de los Servicios por parte del Cliente, para probar, desarrollar, mejorar y ampliar sus productos y servicios, siempre que dicha información no identifique

al Cliente ni a ningún Usuario concreto. Si el Cliente le proporciona a Thomson Reuters cualquier comentario sobre los productos y servicios de Thomson Reuters, el Cliente le concede a Thomson Reuters y a las Filiales de Thomson Reuters el derecho a usarlo para desarrollar sus servicios y productos y para crear y poseer obras derivadas basadas en dicho comentario.

- 7.3. Uso del nombre. Salvo por lo estrictamente requerido para la prestación de los Servicios, ninguna de las partes utilizará el nombre, las marcas registradas de la otra parte ni cualquiera de sus derivados, excepto para fines internos o conforme lo exija alguna ley o normativa, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte, el cual no será denegado sin causa justificada.

8. SEGURIDAD

Cuando se presten Servicios a un Usuario individual, no se permite el uso concurrente o uso compartido de los Servicios entre los Usuarios. No obstante, el Cliente puede transferir un Servicio de un Usuario a otro en el mismo país mediante una notificación a Thomson Reuters. El acceso a los Servicios puede quedar sujeto al uso de contraseñas, tarjetas inteligentes u otros dispositivos de seguridad (“**Credenciales de Seguridad**”) proporcionados por Thomson Reuters. Dichas Credenciales de Seguridad no se deben compartir. Thomson Reuters puede cambiar las Credenciales de Seguridad mediante una notificación al Cliente o a los Usuarios del Cliente por motivos de seguridad. Cada una de las partes hará el esfuerzo razonable de (a) someter los Servicios y sus sistemas asociados a un examen antivirus en busca de cualquier código o dispositivo diseñado o previsto para perjudicar la operación de algún ordenador o base de datos o para impedir u obstaculizar el acceso a, o la operación de, cualquier programa o dato, usando el software de detección generalmente aceptado en el sector, (b) proteger sus entornos informáticos conforme a las normas aceptadas generalmente por el sector para garantizar que ninguna persona no autorizada ni ningún software malicioso pueda acceder a los servicios y (c) rectificar cualquier infracción de seguridad de la cual se haya tenido conocimiento.

9. ASISTENCIA

- 9.1. Asistencia Proporcionada. A fin de ayudar en la resolución de problemas técnicos con los Servicios, Thomson Reuters facilitará acceso telefónico y/o en línea a su centro de asistencia técnica o proporcionará herramientas de autoayuda. En el Sitio del Cliente puede obtener información adicional asociada a la asistencia proporcionada por Thomson Reuters. El Cliente le ofrecerá a Thomson Reuters la asistencia razonable y el acceso oportuno a los sistemas del Cliente o a su sitio. Al proporcionar asistencia en las instalaciones del Cliente, Thomson Reuters cumplirá con cualquier procedimiento razonable del Cliente en materia de seguridad, salud, prevención y confidencialidad que sea notificado por escrito con antelación a Thomson Reuters.
- 9.2. Asistencia Remota. Thomson Reuters puede solicitar el consentimiento del Cliente para instalar agentes de software en los sistemas del Cliente a fin de proporcionar asistencia o acceso al Software de forma remota. Si el Cliente deniega el consentimiento y Thomson Reuters facilita asistencia o acceso alternativo, se pueden aplicar Cargos adicionales.
- 9.3. Excepciones a la Asistencia. En caso de que Thomson Reuters elija proporcionar asistencia para cualquiera de los siguientes elementos, se pueden aplicar Cargos adicionales: (a) problemas ocasionados por el Cliente o información o materiales de terceros; (b) cualquier Servicio, o cualquier versión de los Servicios, sobre los cuales Thomson Reuters haya informado al Cliente de que no cuenta con asistencia; (c) problemas ocasionados al no seguir el Cliente las instrucciones o especificaciones de Thomson Reuters; (d) Servicios no ubicados en, o no de conformidad con, el entorno operativo especificado en el Contrato; (e) problemas ocasionados por accidentes, modificaciones, asistencia, reubicación o el uso indebido del Servicio no atribuibles a Thomson Reuters; o (f) el entorno operativo o de red del Cliente.

10. CAMBIOS.

- 10.1. Cambios en los Servicios. Thomson Reuters puede modificar el Servicio si lo considera oportuno, pero no cambiará su naturaleza fundamental, excepto conforme lo permitan las cláusulas 11.1 (Factores Externos) y 11.2 (Obsolescencia). Thomson Reuters hará el esfuerzo razonable de notificar al Cliente de los cambios significativos a los Servicios.

10.2. Actualizaciones y Mejoras. El Cliente instalará oportunamente cualquier Actualización proporcionada por Thomson Reuters, y cualquier Mejora que Thomson Reuters ponga a disposición del Cliente, sin ningún coste adicional. Thomson Reuters puede poner a la disposición del Cliente otras Mejoras que estén sujetas a Costes adicionales.

- 10.3. Cambios Técnicos. Si Thomson Reuters realiza un cambio en el hardware, software, a los requisitos de datos o comunicaciones, formatos o protocolos para cualquier Servicio que afecte a los sistemas del Cliente o la capacidad del Cliente de seguir recibiendo el Servicio, entonces Thomson Reuters, en la medida en la que sea posible de acuerdo con las circunstancias, le enviará al Cliente una notificación sobre dicho cambio con al menos tres meses de antelación, y una notificación con al menos seis meses de antelación cuando se requiera un cambio en el hardware del Cliente. No obstante, si un Proveedor Externo realiza dicho cambio, Thomson Reuters le enviará al Cliente una notificación tan pronto como sea posible.

11. RESCISIÓN Y CONSECUENCIAS DE LA RESCISIÓN

- 11.1. Factores Externos. Thomson Reuters puede, mediante una notificación (“**Notificación de Thomson Reuters**”), rescindir algún Servicio de manera total o en parte, modificarlo o modificar los términos sobre los cuales se presta, si dicho Servicio en su totalidad o en parte: (a) depende de algún acuerdo entre Thomson Reuters o una Filial de Thomson Reuters y un tercero, y el acuerdo con dicho tercero o los materiales u otros aportes de dicho tercero son modificados o rescindidos; (b) se convierte en ilegal o contrario a cualquier ley, normativa, pauta o solicitud de cualquier autoridad reguladora; o (c) queda sujeto a una demanda o posible demanda alegando que el mismo infringe o viola los derechos de algún tercero. Thomson Reuters hará el esfuerzo de enviar al Cliente una notificación previa razonable sobre dicha rescisión o modificación, pero es posible que no pueda hacerlo si el acontecimiento causante se encuentra bajo el control de algún tercero. La fecha de entrada en vigor de la rescisión o modificación señalada en la Notificación de Thomson Reuters es la “**Fecha del Cambio**”. Si la rescisión o modificación parcial de conformidad con esta cláusula 11.1 cambia de manera fundamental o perjudicial la naturaleza de o los derechos concedidos en el Servicio, el Cliente puede rescindir el Servicio afectado enviando a Thomson Reuters una notificación a más tardar 30 días posteriores a la fecha de la Notificación de Thomson Reuters.
- 11.2. Obsolescencia. Thomson Reuters podrá declarar obsoleto (a): (a) una versión anterior del Servicio mediante una notificación con al menos seis meses de antelación tras la disponibilidad general de una Actualización o Mejora (sea o no designada con el mismo nombre del Servicio), y (b) cualquier Servicio en su totalidad con al menos seis meses de antelación. Thomson Reuters no tendrá ninguna obligación de proporcionar u ofrecer asistencia con respecto a los Servicios o versiones de los Servicios obsoletos al final de tales períodos de notificación. En el caso de la obsolescencia de alguna versión descrita en el punto (a), el plazo del Servicio afectado seguirá vigente salvo en el caso de que la versión nueva quede sujeta a Cargos adicionales y el Cliente rescinda el Servicio mediante una notificación a Thomson Reuters con 30 días de antelación tras la fecha de notificación de Thomson Reuters. En el caso de la obsolescencia del Servicio descrita en el punto (b), el Servicio se rescindiría (excepto en la medida que Thomson Reuters haya concedido al Cliente un derecho perpetuo de usar el Software).
- 11.3. Suspensión. Thomson Reuters podrá suspender, mediante una notificación, la totalidad o parte del Servicio y los derechos del Cliente en relación con dicho Servicio si: (a) Thomson Reuters tiene el derecho de rescindir el Servicio de conformidad con las cláusulas 11.4 (Rescisión por Incumplimiento) o 11.5 (Rescisión por Insolvencia); (b) el Proveedor Externo afectado por el incumplimiento del Contrato exige a Thomson Reuters hacerlo; o (c) alguna ley, normativa o solicitud por parte de cualquier autoridad reguladora relevante le exige a Thomson Reuters hacerlo; o (d) para proteger los sistemas y la seguridad de Thomson Reuters. Cualquier suspensión seguirá vigente hasta que Thomson Reuters esté satisfecha con la subsanación de la situación. Aún así, se le exige al Cliente pagar los Cargos durante todo período de suspensión permitido por los puntos (a) o (b) anteriores.
- 11.4. Rescisión por Incumplimiento. Cualquiera de las partes puede rescindir el Contrato, mediante una notificación, si la otra parte

incumple gravemente el Contrato y el incumplimiento (a) permanece sin ser subsanado durante los 30 días posteriores a la fecha en que la parte infractora recibe una notificación de la otra parte describiendo el incumplimiento y exigiendo que sea subsanado, o (b) no puede ser subsanado. No obstante, si el incumplimiento grave se relaciona exclusivamente con uno o varios Servicios (pero no todos los Servicios), la parte que no ha incumplido puede rescindir únicamente el(los) Servicio(s) relevante(s).

- 11.5. **Rescisión por Insolvencia.** Cualquiera de las partes puede rescindir el Contrato inmediatamente mediante una notificación, si: (i) la otra parte celebra un convenio con sus acreedores; (ii) se emite una orden judicial para la disolución de la otra parte; (iii) se aprueba una resolución para la disolución de la otra parte (que no sea a los efectos de consolidación o reestructuración); (iv) la otra parte cuenta con un síndico, gestor o administrador judicial designado, (v) la otra parte deja de ser capaz de pagar sus deudas en el momento en que vencen; (vi) la otra parte toma o sufre alguna acción similar a las anteriores por motivo de una deuda en cualquier jurisdicción.
- 11.6. **Medidas Cautelares.** Nada de lo dispuesto en el presente Contrato impide a Thomson Reuters o al Cliente exigir la prohibición judicial inmediata o un recurso similar ante un tribunal competente para prevenir o restringir las infracciones al Contrato.
- 11.7. **Reembolsos.** Cuando Thomson Reuters rescinda algún Servicio que no sea en virtud de las cláusulas 11.4 (Rescisión por Incumplimiento) o 11.5 (Rescisión por Insolvencia), o el Cliente rescinda algún Servicio conforme lo permita el Contrato, el Cliente tendrá derecho a un reembolso prorrateado de cualquier Cargo recurrente que el Cliente haya pagado con antelación por el Servicio rescindido.
- 11.8. **Eliminación o Devolución de Información y Materiales.** Posterior a la rescisión, y en cualquier momento con respecto a la Información Confidencial, (a) a petición del Cliente y de acuerdo con el resto de la cláusula 11.8, Thomson Reuters enviará, eliminará y destruirá oportunamente los Materiales del Cliente y la Información Confidencial del Cliente, y (b) a petición de Thomson Reuters, el Cliente enviará, eliminará y destruirá oportunamente cualquier Información, Materiales e Información Confidencial de Thomson Reuters. No obstante, cada parte puede retener copias en la medida exigida, y únicamente usadas para (i) cumplir con alguna ley o normativa y (ii) respaldar la aplicación o defensa de los derechos de una parte en virtud del Contrato. Esta cláusula 11.8 no se aplicará en la medida que Thomson Reuters haya concedido al Cliente el derecho perpetuo a la Información o los Materiales, salvo que Thomson Reuters rescinda tal derecho perpetuo en virtud de las cláusulas 11.4 (Rescisión por Incumplimiento) o 11.5 (Rescisión por Insolvencia). No se le exigirá a TR enviar, eliminar ni destruir ningún comentario, Datos Contribuidos o materiales aportados por los Usuarios del Cliente para cualquier Servicio.
- 11.9. **Vigencia de los Términos.** La rescisión de todo o parte del Contrato no afectará a los derechos y obligaciones respectivos de cada parte. Las siguientes cláusulas seguirán vigentes pese a la rescisión: 3.1 (Pago de los Cargos), 3.2 (Pago de Impuestos), 11.7 (Reembolsos), 11.8 (Eliminación o Devolución de Información y Materiales), 11.9 (Vigencia de los Términos), y de la 12 a la 18 (Confidencialidad; Privacidad de los Datos; Auditoría; Renuncia de Responsabilidad; Limitación de Responsabilidad; Indemnización y Disposiciones Varias), junto con cualquier otra que por su naturaleza deba permanecer vigente.

12. CONFIDENCIALIDAD

- 12.1. **No Divulgación.** La Parte Receptora mantendrá en confianza la Información Confidencial de la Parte Divulgadora y no divulgará ninguna parte de la misma a ningún tercero excepto a sus Filiales, consultores y terceros contratistas (incluidos asesores financieros, contadores y abogados) (conjuntamente, “Representantes”) que actúan en nombre de la Parte Receptora y están vinculados por, o de otro modo están protegidos por los compromisos sobre el privilegio legal, la confidencialidad y la no divulgación sustancialmente similares a aquellos contenidos en el presente Contrato. Si la Parte Receptora está obligada legalmente a divulgar la Información Confidencial de la Parte Divulgadora, la Parte Receptora (a) proporcionará una notificación oportuna (si está permitido legalmente) a la Parte Divulgadora de modo que la Parte Divulgadora pueda exigir una orden de protección judicial u otro recurso correspondiente, y (b) limitará tal divulgación en la medida

de la exigencia legal y la información divulgada permanecerá como Información Confidencial a pesar de dicha divulgación.

- 12.2. **Excepciones.** Estas obligaciones de confidencialidad no se aplicarán a la información que: (a) esté o se ponga (mediante ninguna acción u omisión de la Parte Receptora) a la disposición general del público; (b) sea conocida por la Parte Receptora o cualquiera de sus Filiales de forma no confidencial mediante un tercero que no esté sujeto a la obligación de confidencialidad con respecto a dicha información; (c) haya estado en posesión legítima de la Parte Receptora o sus Filiales antes de tal divulgación; (d) sea desarrollada independientemente por la Parte Receptora o cualquiera de sus Filiales; o (e) la Parte Divulgadora acuerde no sea confidencial o pueda divulgarse, en la medida de dicho consentimiento.

13. PRIVACIDAD DE LOS DATOS

- 13.1. **Leyes Sobre la Privacidad de los Datos.** Las partes procesarán en todo momento los Datos Personales del Cliente de conformidad con las leyes y normativas aplicables que rigen el procesamiento de dichos Datos Personales del Cliente. El Cliente confirma que todos los Datos Personales del Cliente que revele a Thomson Reuters (incluso si sube dichos Datos Personales del Cliente al Servicio) son revelados de acuerdo con las leyes y normativas aplicables al Cliente.
- 13.2. **Cooperación.** Las partes harán todo lo posible por ayudarse mutuamente en la investigación y la solución de cualquier reclamación, alegación, procedimiento legal, demanda o litigio con respecto al acceso, al uso, al procesamiento o a la revelación no autorizada de los Datos Personales del Cliente.
- 13.3. **Medidas de Protección.** Cada una de las partes mantendrá y exigirá a todo tercero que procese de datos que cada una de dichas partes contrate el mantenimiento de medidas físicas, técnicas y organizativas adecuadas para proteger los Datos Personales del Cliente contra la destrucción, pérdida, alteración, divulgación o el acceso accidentales, no autorizados o ilegítimos.
14. **AUDITORÍA**
- 14.1. **Derechos de Auditoría.** Thomson Reuters tiene el derecho (por sí misma o mediante sus representantes) de auditar al Cliente, mediante una notificación con al menos 10 días hábiles de antelación y durante el horario comercial habitual, para verificar si el Cliente cumple con el Contrato. Thomson Reuters cumplirá con cualquier procedimiento razonable del Cliente en materia de seguridad, salud, prevención y confidencialidad que sea notificado por escrito con antelación a Thomson Reuters. Thomson Reuters no realizará una auditoría más de una vez cada 12 meses por ubicación del Cliente, salvo que (i) Thomson Reuters tenga motivos para sospechar, o una auditoría revele, que el Cliente ha incurrido en un incumplimiento, o (ii) cuando un Proveedor Externo le exija hacerlo con respecto a su Información o Materiales.
- 14.2. **Cargos y Costes.** Si la auditoría revela que el Cliente ha incumplido el Contrato, el Cliente pagará (a) cualquier cargo pagadero con respecto a algún período de incumplimiento, y (b) los costes de llevar a cabo la auditoría si el monto pagadero por el Cliente resulta ser más del 5% de los cargos relevantes o cuando tales costes sean impuestos a Thomson Reuters por un Proveedor Externo.

15. RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

- 15.1. **Renuncia de Responsabilidad General.** Se excluyen todas las garantías, condiciones y cualquier otra disposición implícita en la ley o en el derecho consuetudinario, lo que incluye, entre otros, las garantías u otros términos con respecto a la adecuación, comerciabilidad, calidad satisfactoria y aptitud para un fin particular en la máxima medida en que lo permita la legislación vigente. Salvo que se disponga expresamente lo contrario, los Servicios se prestan “tal cual”, sin garantía de ningún tipo. Thomson Reuters no garantiza ni declara que los Servicios (o los servicios, la información o el material suministrados a Thomson Reuters sobre los cuales dependen todo o parte del Servicio) serán entregados libres de cualquier inexactitud, interrupción, demora, omisión u error (“Defectos”) ni que todos los Defectos serán corregidos. Thomson Reuters no será responsable de los Daños resultantes de dichos Defectos. El Cliente asume la responsabilidad exclusiva y la totalidad del riesgo a que pueda dar lugar la idoneidad de los Servicios y los resultados obtenidos de su uso, y toda decisión tomada o medida

adoptada en función de la información que se recoge en los Servicios o generada por éstos. El Cliente es el único responsable de la preparación, el contenido, la exactitud y el análisis de los documentos, los datos o los resultados preparados o resultantes del uso de los Servicios. Ni Thomson Reuters ni sus proveedores externos serán responsables en ningún caso de ninguna penalización, interés o impuesto gravado por cualquier organismo regulador o del Estado.

15.2. Ausencia de Asesoría. El Cliente entiende que Thomson Reuters es una recopiladora y proveedora de información (incluyendo opiniones) para fines informativos generales y no ofrece asesoría financiera, fiscal y contable, médica, legal u otra asesoría profesional. Cierta Información puede contener opiniones de terceros y Thomson Reuters no se hace responsable de estas opiniones. Asimismo, Thomson Reuters no se hace responsable de ningún Daño que resulte de alguna decisión del Cliente, o de cualquier persona que acceda a los Servicios a través del Cliente, que sea tomada en base a los Servicios, incluyendo en relación con la venta y adquisición de instrumentos o decisiones legales, de cumplimiento y/o gestión de riesgos. El Cliente acepta que utiliza los Servicios bajo su propio riesgo en este sentido.

16. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

16.1. Responsabilidad Ilimitada. Los límites de responsabilidad establecidos en la cláusula 16.2 (Límite de Responsabilidad) no se aplican a: (a) el fraude, la declaración fraudulenta, la culpa grave o la conducta que demuestre un imprudente desprecio por los derechos de los demás; (b) una negligencia que ocasione la muerte o lesiones personales, (c) cualquier obligación de indemnización distinta a lo descrito en la cláusula 17.2 (Limitación de Terceros); (d) el incumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual del Cliente sobre los Materiales del Cliente por parte de Thomson Reuters, o (e) la responsabilidad del Cliente de pagar los Cargos y cualquier monto que Thomson Reuters hubiera cobrado por el uso de los Servicios más allá de los permisos y restricciones sobre el uso establecidos en virtud del Contrato. Nada de lo dispuesto en el presente Contrato limita la responsabilidad que no pueda limitarse en virtud de la ley.

16.2. Límite de Responsabilidad. La responsabilidad general de cada parte ante la otra en cualquier año calendario por los Daños (ya sea contractual, extracontractual, incluida la negligencia, o de otro modo) que surja de o con respecto al Contrato no excederá los Cargos pagaderos por el Cliente a Thomson Reuters por los Servicios correspondientes que constituyan la base de la reclamación durante el período de 12 meses inmediatamente anterior al incidente (o el primer incidente en una serie) que ocasione la reclamación de tales Daños.

16.3. Exclusiones. Ninguna de las partes será responsable de: (a) Daños indirectos, incidentales, punitivos, especiales o consecuentes que surjan de o con respecto al Contrato; (b) la pérdida de datos (excepto que Thomson Reuters se haga responsable de recuperar los datos de cualquier copia de respaldo disponible); o (c) el lucro cesante (excepto con respecto a los Cargos); incluso si tales Daños o las pérdidas establecidas en los puntos (a)-(c) podrían haberse previsto o prevenido.

16.4. Fuerza Mayor. Ninguna de las partes será responsable de ningún Daño o incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato debido a circunstancias fuera de su control razonable. Si tales circunstancias ocasionan deficiencias sustanciales en los Servicios y continúan por más de 30 días, cada parte podrá rescindir el Servicio afectado mediante una notificación a la otra parte.

17. INDEMNIZACIÓN

17.1. Indemnización de Thomson Reuters. Thomson Reuters indemnizará al Cliente ante todo Daño en el que incurra el Cliente por motivo de cualquier reclamación de terceros que los Servicios violan los Derechos de Propiedad Intelectual de algún tercero en las ubicaciones en las que el Cliente tiene autorización de Thomson Reuters para usar los Servicios, excepto si los Daños resultan de: (a) la combinación de todo o parte del Servicio con otros productos o tecnología no proporcionados por Thomson Reuters; (b) la modificación de todo o parte del Servicio que no sea por parte de Thomson Reuters o sus subcontratistas; (c) el uso de una versión del Servicio después de que Thomson Reuters haya notificado al Cliente del requisito de usar una versión posterior; o (d) el

incumplimiento del Contrato por parte del Cliente. Esta indemnización se extenderá a las Filiales del Cliente a las que el Cliente otorgue acceso a los Servicios de conformidad con el Contrato.

17.2. Limitación de Terceros. Cuando la obligación de indemnización en la cláusula 17.1 (Indemnización de Thomson Reuters) surja de Información o Materiales que Thomson Reuters haya obtenido de algún Proveedor Externo, la responsabilidad monetaria de Thomson Reuters ante el Cliente se limitará al monto que Thomson Reuters recupere del Proveedor Externo relevante, dividido por la cantidad de otras reclamaciones reales o potenciales por parte de clientes de Thomson Reuters (incluido el Cliente) en contra de Thomson Reuters que surjan de esta Información o Materiales.

17.3. Alternativas de Subsanación de Thomson Reuters. Thomson Reuters puede subsanar cualquier infracción alegada o anticipada del Derecho de Propiedad Intelectual de un tercero al: (a) obtener el derecho para que el Cliente siga usando el Servicio de conformidad con el presente Contrato; (b) reemplazar la Información y/o Materiales afectados con el(los) reemplazo(s) que no alteren la naturaleza fundamental del Servicio relevante; o (c) tomar las acciones establecidas en la cláusula 11.1 (Factores Externos).

17.4. Indemnización del Cliente. El Cliente indemnizará a Thomson Reuters y a sus Filiales ante cualquier Daño en el que hayan incurrido como resultado de una reclamación de terceros: (a) alegando que su uso de los Materiales del Cliente viola los Derechos de Propiedad Intelectual del tercero; (b) que surja del uso de los Servicios por parte del Cliente, sus Filiales o subcontratistas, incluidas las comunicaciones y redes, en violación del Contrato; o (c) afirmada por cualquier persona que acceda a cualquier parte del Servicio a través del Cliente (excepto en la medida de cualquier indemnización que Thomson Reuters proporcione en virtud de la cláusula 17.1 (Indemnización de Thomson Reuters)).

17.5. Proceso de Reclamaciones. Las obligaciones de indemnización establecidas en la cláusula 17 están condicionadas a que la parte indemnizada: (a) envíe a la parte indemnizadora una notificación oportuna sobre los detalles de la reclamación y, si la parte indemnizadora lo solicita, el control de la reclamación; (b) coopere, por cuenta de la parte indemnizadora o del Proveedor Externo relevante, en la defensa o prosecución de la reclamación; y (c) no realice ninguna admisión ni tome medidas para conciliar cualquier reclamación sin la autorización previa por escrito de la parte indemnizadora. La parte indemnizada podrá participar, por su cuenta, en la defensa de cualquier reclamación a través del abogado de su selección.

18. DISPOSICIONES VARIAS

18.1. Notificaciones. Todas las notificaciones en virtud del Contrato se deben realizar por escrito y enviarse por correo electrónico (excepto las notificaciones sobre el incumplimiento del Contrato que no se puedan enviar por correo electrónico) o por correo certificado, mensajería, fax o se deben entregar en persona en la dirección establecida en el Formulario de Pedido más reciente entre las partes (u otra dirección más reciente notificada a la otra). No obstante, Thomson Reuters puede proporcionar notificaciones técnicas u operativas o notificaciones sobre las restricciones de los Proveedores Externos mediante la publicación en el Sitio del Cliente o dentro de los Servicios.

18.2. Elección de Fuero y Jurisdicción. Este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la jurisdicción establecida en Inglaterra y Gales. Ambas partes se someten a la jurisdicción no exclusiva de los Tribunales de Inglaterra y Gales para resolver todas las disputas o reclamos que surjan de o en relación con el Acuerdo.

18.3. Cesión. Ninguna de las partes podrá ceder o transferir (por efecto de la ley o de otro modo) ningún derecho u obligación en virtud del Contrato sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte, el cual no podrá denegarse ni demorarse sin causa justificada. Toda cesión que infrinja esta cláusula será nula y quedará sin efecto. No obstante, Thomson Reuters podrá, sin el consentimiento del Cliente, ceder el Contrato o cualquier derecho concedido en el mismo, en todo o en parte, ya sea (a) a una Filial; (b) con respecto a la venta de una división, producto o servicio de Thomson Reuters o de una Filial; o (c) con respecto a la reestructuración, fusión, adquisición o venta de Thomson Reuters o cualquier transacción comercial similar.

- 18.4. **Derechos de Terceros.** Las cláusulas 4.1 (Obligaciones de las Partes), 5 (Permisos y Restricciones de Uso), 6 (Restricciones de los Proveedores Externos), 7 (Propiedad Intelectual y Comentarios), 11.8 (Eliminación o Devolución de Información y Materiales), 12 (Confidencialidad), 14 (Auditoría), 15 (Renuncia de Responsabilidad), 16 (Limitación de Responsabilidad), 17.4 (Indemnización del Cliente), y 17.5 (Proceso de Reclamaciones) benefician a los Proveedores Externos y a las Filiales de Thomson Reuters en la misma medida que beneficiarían a Thomson Reuters. Las limitaciones y exclusiones establecidas en la cláusula 16 (Limitación de Responsabilidad) se aplicarán con respecto a los receptores de una reclamación en virtud de cada Contrato, de modo que la responsabilidad general no exceda la que corresponde al receptor de una reclamación. Los Proveedores Externos y las Filiales de Thomson Reuters podrán ejercer sus derechos directamente o Thomson Reuters podrá ejercer dichos derechos en su nombre. Las Filiales de Thomson Reuters tienen derecho con arreglo a la Ley de Contratos (Derechos de Terceros) de 1999 (la “Ley”) a aplicar y basarse en los términos del Contrato. Las partes del Contrato podrán cancelar o modificar el Contrato con arreglo a sus términos sin el consentimiento de ningún tercero.
- 18.5. **Divisibilidad.** Si alguna parte del Contrato que no sea fundamental es ilegal o inejecutable, se considerará modificada en la mínima medida requerida para que sea legal y se pueda cumplir. En caso de que dicha modificación no sea posible, se considerará que la parte ha sido eliminada. Cualquier modificación o eliminación no afectará a la validez y cumplimiento del resto del Contrato.
- 18.6. **No Renuncia.** Si alguna parte demora o deja de ejercer algún derecho o recurso en virtud del Contrato, la misma no habrá renunciado a tal derecho o recurso.
- 18.7. **Integridad y No Dependencia.** El Contrato contiene la totalidad de los acuerdos entre las partes con respecto a su objeto y sustituye todos los acuerdos, entendimientos, negociaciones, propuestas y otras declaraciones anteriores, verbales o por escrito, en cada caso relacionados con tal objeto. Cada parte reconoce que al celebrar el Contrato no ha confiado en las declaraciones realizadas por la otra parte que no se expresen en el Contrato.
- 18.8. **Firma y Modificación.** El Contrato es vinculante cuando TR acepta un Formulario de Pedido firmado por el Cliente ya sea mediante la ejecución del Formulario de Pedido o al realizar los Servicios. El Contrato podrá variarse únicamente mediante la modificación por escrito firmada por ambas partes.

19. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN

Declaración de Acceso: cualquier informe que Thomson Reuters le exija al Cliente realizar y enviar con respecto a los Servicios para los cuales el Cliente controle, o se le requiera divulgar, cualquier acceso a los Servicios.

Filial: en el caso de Thomson Reuters, Thomson Reuters Corporation y cualquier entidad que, de manera oportuna, directa o indirectamente, sea controlada por Thomson Reuters Corporation; en el caso del Cliente, cualquier entidad que, de manera oportuna, directa o indirectamente, controle, sea controlada por o se encuentre bajo el control común respecto del Cliente. “Control” hace referencia a la facultad de dirigir o decidir la dirección de la gestión o las políticas de dicha entidad, ya sea a través de la propiedad de títulos con derecho a voto, por contrato o de otro modo.

Contrato: Los Términos Principales, junto con todos los Formularios de Pedido y Declaraciones de Acceso regidos por estos Términos Principales, y otros anexos o apéndices mencionados o incorporados en cada uno de ellos, cada uno entre las mismas partes.

Cargos: las Tarifas y cualquier Cargo Relacionado correspondiente.

Materiales del Cliente: hace referencia a (a) información, software, u otros materiales proporcionados a Thomson Reuters por o en nombre del Cliente, que Thomson Reuters debe alojar, usar o modificar en la prestación del Servicio, (b) los Datos contribuidos del Cliente, y (c) el material que los Usuarios aporten a cualquier Servicio Interactivo.

Datos Personales del Cliente: la Información de Identificación Personal proporcionada a Thomson Reuters a los efectos de prestar los Servicios.

Información Confidencial: información en cualquier forma, ya sea verbal o por escrito, de naturaleza comercial, financiera o técnica que el receptor sepa razonablemente que es confidencial y que se divulga a la parte en el transcurso del Contrato, sin incluir la Información

enumerada en la cláusula 12.2 (Excepciones de Confidencialidad) y Datos Contribuidos.

Datos Contribuidos: información creada por clientes de Thomson Reuters y proporcionada a Thomson Reuters, y aceptada por Thomson Reuters, para la inclusión en cualquier servicio de Thomson Reuters o sus Filiales para la distribución a sus clientes.

Sitio del Cliente: el sitio web en <https://customers.reuters.com/home/> (o cualquier reemplazo o sitio web alternativo creado por Thomson Reuters y notificado al Cliente), incluyendo el Sitio de Términos del Tercero.

Daño(s): cualquier pérdida, daño, perjuicio o coste.

Datos Derivados: Información modificada por el Cliente (por ejemplo, para realizar cálculos o combinarla con otros datos) en tal medida que no pueda ser reconocida como derivada de la Información, no se le aplique la ingeniería inversa o de otro modo se averigüe su origen en la Información, sin dedicar una cantidad extraordinaria de tiempo y esfuerzo excepto por el creador. Toda otra Información que no cumpla con estos criterios constituye “Información”.

Parte Divulgadora: una parte que divulga Información Confidencial y las Filiales de una parte que divulgan Información confidencial.

Tarifas: tarifas que cobra Thomson Reuters por la prestación de algún Servicio conforme a lo especificado o establecido en el(los) Formulario(s) de Pedido relevante(s) o apéndices relacionados.

Información: la información (incluidos, entre otros, datos, texto, imágenes y grabaciones de audio) contenida en el Servicio relevante en un formato sin refinar y dicha información que sea modificada por el Cliente, excepto en la medida que la información modificada constituya Datos Derivados. Los Códigos de Instrumento de Reuters (Reuters Instrument Code, RIC) son distintos de, y no comprenderán, la “Información”.

Servicios Interactivos: características que permiten a los usuarios aportar contenido o facilitar la interactividad entre usuarios (tales como la mensajería instantánea, las salas de chat, foros, votaciones o tableros de anuncios), que no sean aquellas que las partes acuerden por escrito constituyen características privadas del Cliente.

Derechos de Propiedad Intelectual: derechos de bases de datos, derechos de diseño, derechos morales, los derechos sobre patentes, marcas registradas, marcas de servicio, nombres comerciales y de servicio, derechos de autor, secretos comerciales y de conocimientos técnicos, y todos los derechos o formas de protección de naturaleza similar o que tengan un efecto similar o equivalente que puedan existir en cualquier parte del mundo actualmente o en lo sucesivo.

Términos Principales: el presente documento, incluidos sus Anexos, conforme sean modificados de manera oportuna.

Materiales: hardware, Software y la documentación relacionada suministrados por Thomson Reuters o sus Filiales.

IPC de la OCDE: el índice de precios de consumo (todos los elementos) aplicable a la jurisdicción en la que se localiza el Cliente, conforme sea publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), o si el Contrato se celebra con algún Cliente fuera de la OCDE, el índice de precios de consumo local equivalente para el país en el que se localiza el Cliente. El cambio en el IPC de la OCDE se calcula como el cambio en el porcentaje anual del IPC de la OCDE publicado en el último día hábil del mes de julio antes de la fecha en que entra en vigor el incremento del precio.

Formulario de Pedido: el formulario de Thomson Reuters que Thomson Reuters ha aceptado y que enumera o describe los servicios y productos a ser proporcionados al Cliente, incluida cualquier declaración de trabajo que Thomson Reuters haya aceptado que detalle los servicios profesionales que solicita el Cliente.

***Registros Permitidos** – significa: (A) en el caso de los Servicios que recogen Contenido de Investigación, o bien: (i) cualquier número máximo de registros de clientes que el Cliente pueda investigar con la Información (por ejemplo, si el Cliente tiene tres registros distintos para un mismo cliente, estos serán tres Registros Permitidos); o (ii) cualquier número máximo de registros de la Información proporcionada por TR a la que hayan accedido los Usuarios del Cliente o que estos hayan consumido, o aplicaciones que haya utilizado el Cliente, en cada caso con arreglo a lo especificado en el Formulario de Pedido; y (B) en el caso de cualquier servicio de marca FATCA: (i) Servicios de Informes, el número de instituciones financieras que aportan información cuyos datos se cargarán al Servicio de Informes FATCA; o (ii) Servicios de Identidad, el número máximo de entidades legales cuyos datos pueden cargarse en el Producto.

Información de Identificación Personal: cualquier información relacionada con una persona física identificada o con una persona física que pueda ser identificada directa o indirectamente por medios que sea razonable prever que vayan a ser utilizados por el controlador de la información, o cualquier otra persona física o jurídica.

***Servicio Profesional:** cualquier Servicio, tales como la implementación, personalización, asistencia de especialistas, formación y los servicios de asesoría, que sean prestados según los requisitos específicos del Cliente, tal y como se establece en la SOW.

Parte Receptora: una parte, o las Filiales de una parte, que recibe Información Confidencial de la Parte Divulgadora.

Cargos Relacionados: aquellos cargos especificados en el Formulario de Pedido o en los anexos relacionados como Cargos Relacionados, o que se señalan en el Contrato como costes adicionales a las Tarifas, que podrán incluir: (a) cargos por instalación, reubicación y exclusión; (b) cargos por determinados elementos de asistencia, como los descritos en la Cláusula 9.3; (c) cargos por redes de comunicaciones e instalaciones usadas para entregar los Servicios; y (d) cargos por información, materiales u otros servicios suministrados por determinados terceros (como bolsas de valores u otros proveedores de información).

RIC: los símbolos de los RIC y/o Códigos de Instrumento de Reuters; el conjunto de símbolos de propiedad exclusiva que Thomson Reuters o sus Filiales desarrollan y mantienen.

Apéndice(s): apéndice(s) que se adjuntan e incorporan al presente documento, conforme sea requerido (por ejemplo, que establecen términos y condiciones adicionales o específicos en relación con determinadas categorías o tipos de Servicios).

***Contenido de Análisis:** significa el contenido que recoge cualquier Servicio que figura en un Formulario de Pedido como un Servicio de “análisis” o al que se hace referencia dentro de una Actividad Comercial de “Investigación”, incluido, entre otros, el contenido de cualquiera de las bases de datos siguientes: (i) “World-Check”; (ii) “Country-Check”; (iii) “Iran Economic Interest”; (iv) “Sanctions & Enforcements”; (v) “Adverse Media”; (vi) “Vessels”.

Servicio(s): cualquier servicio o producto que proporcione Thomson Reuters de conformidad con un Formulario de Pedido, los cuales pueden incluir Información o Materiales en calidad de servicio.

Software: la versión en código objeto del software (incluidas Actualizaciones, Mejoras y la interfaz de programación de aplicaciones (IPA)) y documentación relacionada suministrada por Thomson Reuters o sus Filiales.

Subsidiaria: una Filial en la cual alguna parte posee directa o indirectamente más del 50% del capital accionario en circulación y sobre la cual la parte ejerce el control directo o indirecto.

***Alojamiento Externo:** significa cualquier proveedor de plataformas externas que cuenta con un contrato independiente con el Cliente para suministrarle dicha plataforma y/o un revendedor externo de la Información, con arreglo a lo indicado en el Formulario de Pedido.

Proveedor Externo: cualquier tercero (que no sea una parte ni sus Filiales) cuya Información, Materiales o servicios se incluyan o utilicen en algún Servicio.

Actualizaciones: cualquier corrección de errores, paquetes de servicio o parches, o lanzamientos de mantenimiento para los Servicios.

Mejora: cualquier lanzamiento o versión de un Servicio que incluya características o funcionalidades adicionales o nuevas.

Usuario: (a) cada persona empleada por el Cliente, o contratista que actúe siguiendo las instrucciones del Cliente en el transcurso habitual del negocio del Cliente, en ambos casos con la autorización y permiso de Thomson Reuters para acceder al Servicio relevante; (b) en el contexto de las Declaraciones de Acceso, los empleados o contratistas de las Subsidiarias del Cliente; o (c) cada persona, grupo de personas o aplicación de software específicamente designado/a como Usuario en el Formulario de Pedido.